



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de marzo de 2020

VISTO la Resolución N° 21/17 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Arq. Julián GONZÁLEZ LARÍA (DNI 32.744.700), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Rosana GAGGINO, y los Co-Directores, Dr. Jerónimo KREIKER y Dra. María Josefina POSITIERI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Material compuesto por polímeros plásticos reciclados aplicable en componentes constructivos”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto la Directora, los Co-Directores de Tesis como el tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante las Actas N° 618 y 628, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 121 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Aurelio FERRERO, Arturo MARISTANY y Bárbara RAGGIOTTI, como miembros titulares; y el Arq. Héctor MASSUH, el Dr. Alexandre BERTINI y el Esp. Ángel OSHIRO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: “Material compuesto de plástico reciclado en la producción de perfiles para aberturas. Aplicación a un proceso productivo para una tecnología social”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Arq. Julián GONZÁLEZ LARÍA.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Aurelio FERRERO, Arturo MARISTANY y Bárbara RAGGIOTTI.

Miembros Suplentes: Arq. Héctor MASSUH, Dr. Alexandre BERTINI y Esp. Ángel OSHIRO.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 274/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR